



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** s/ Disposicion sin efecto Especialista en la Guardia Medica (Cardiología)

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, Disposición 136/GCABA/HGACG/2024 y el Expediente de Concurso N° 2024-22341991-GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO

Que por Disposición 136/GCABA/HGACG/2024, se convocó a Concurso Público Abierto para cubrir la vacante de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médico (Cardiología), con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante en la dotación de Urgencia.

Que, al cierre de inscripción contamos con un postulante para el cargo el cual no alcanzo el puntaje minimo requerido por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

Que, por lo mencionado anteriormente, se elabora el presente acto administrativo con el fin de regularizar la situación que nos ocupa.

Por ello conforme las atribuciones conferidas,

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“DRA. CECILIA GRIERSON”**

### DISPONE

Artículo 1.- Déjese sin efecto la Disposición 136/GCABA/HGACG/2024.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud-

